

SECRETARIA TECNICO-DEPORTIVA

**CIRCULAR N°: 44/2019**  
 - A las Federaciones Autonómicas  
 - A los seleccionados

**SELECCIÓN ESPAÑOLA PARA EL ENCUENTRO INTERNACIONAL SUB20  
 EN PISTA CUBIERTA AZE-BLR-ESP-EST-FRA-ISR-KAZ-LTU-LAT-TUR-  
 UKR**

**Minsk (BLR), 25/26 de Febrero de 2019. [Modificada 22 Febrero](#)**

El Seleccionador Nacional de la RFEA, con el visto bueno del Director Deportivo, ha seleccionado para la competición de referencia a los siguientes atletas:

**HOMBRES**

60m

6.77	CT-24718	MONNE CANAL, ARNAU	10/08/2000	F.C.Barcelona	6.77	Cataluña	<b>B</b>
------	----------	--------------------	------------	---------------	------	----------	----------

400m

47.95	EX-6688	ANTUNEZ GARCIA, VICENTE	09/05/2000	At. Badajoz	47.95	Extremadura	<b>M</b>
-------	---------	-------------------------	------------	-------------	-------	-------------	----------

1.500m

s/m	CT-26003	MAIJO FRIJOLA, ADAM	26/04/2001	AA Catalunya	4:02.95	Cataluña	<b>B</b>
-----	----------	---------------------	------------	--------------	---------	----------	----------

2.000m Obst

s/m	CS-7671	GARCIA PALENCIA, PEDRO	22/10/2001	Playas de Castellon		Com.Valenciana	<b>M</b>
-----	---------	------------------------	------------	---------------------	--	----------------	----------

60m vallas

7.92	NA-15103	MARTINEZ ETXARTE, ASIER	22/04/2000	Grupompleo Pamplona At	7.92	Navarra	<b>M</b>
------	----------	-------------------------	------------	------------------------	------	---------	----------

Altura

2.15	S-10396	VELASCO PEREZ, PABLO	31/07/2000	Go Fit Athletics	2.15	Cantabria	<b>M</b>
------	---------	----------------------	------------	------------------	------	-----------	----------

Pértiga

5.10	M-4651	FERNANDEZ CASCALES, JAVIER	04/04/2000	Playas de Castellon	5.10	Madrid	<b>Pertiga B</b>
------	--------	-------------------------------	------------	---------------------	------	--------	------------------

Longitud

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:



7.27	M-7247	DIAZ RODRIGUEZ, ANGEL	03/03/2000	Playas de Castelln	7.27	Madrid	<b>M</b>
Triple Salto							
14.56	M-9643	ORTIZ AGUADO, PABLO	06/11/2001	A.D. Marathon	14.56	Madrid	<b>M</b>
Peso							
18.22	M-5261	GOMEZ DIAZ, MIGUEL	02/01/2001	Playas de Castellon	18.22	Madrid	<b>M</b>
Heptathlon							
5.343	CT-23543	SANTAFE PAGA, ELOI	16/02/2001	JA Sabadell	5.343	Cataluña	<b>Pertiga B</b>
4x200m Mixto							
	EX-6688	ANTUNEZ GARCIA, VICENTE	09/05/2000	At. Badajoz		Extremadura	
	CT-24718	MONNE CANAL, ARNAU	10/08/2000	F.C.Barcelona	6.77	Cataluña	
5.000m Marcha							
s/m	MU-18826	CONESA CERON, PEDRO	11/05/2001	Nutriban Atl Alcantarilla		Murcia	<b>M</b>
<b>MUJERES</b>							
60m							
7.61	AR-3068	DANIEL SOROLLA, ELENA	27/03/2001	Fraga-Bajo Cinca	7.61	Aragon	
400m							
54.84	AV-1463	JIMENEZ HERNANDEZ, ANDREA	26/11/2001	Playas de Castellon	54.26	Castilla y Leon	<b>M</b>
1.500m							
4:44.10	SE-6826	PRADO DURAN, VALME	07/11/2000	Atletismo Oripo	4:44.10	Andalucia	<b>M</b>
2.000m Obst							
s/m	NA-15188	RIAÑO ARANSAY, CARMEN	08/11/2001	Grupompleo Pamplona At		Navarra	<b>M</b>
60m vallas							
8.61	MA-5862	VELASCO URQUIZA, ISABEL	08/04/2001	Unicaja At.	8.61	Andalucia	<b>B</b>
Altura							
1.69	CS-7579	GARCIA PALENCIA, EMMA	22/10/2001	Playas de Castellon	1.69	Com. Valenciana	<b>M</b>
Pértiga							

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:



4.12	M-8245	CARRASCO GARCIA, ANA	12/05/2001	FC Barcelona	4.12	Madrid	<b>Pertiga B</b>
Longitud							
5.93	M-4536	MARTINEZ DE JAIME, PATRICIA	29/11/2001	Atletismo Moralzarzal	5.93	Madrid	<b>M</b>
Triple Salto							
12.49	CT-23561	BUSCA VALLS, ROSA MARIA	08/05/2001	CA Laietania	12.49	Cataluña	<b>B</b>
Peso							
14.04	O-7301	ALVAREZ TERESA, INES	10/09/2000	Oviedo At.	14.04	Asturias	<b>B</b>
Pentathlon							
3.531	M-5703	PEREZ GOMEZ, PAULA	12/12/2001	Municipal Arganda	3.531	Madrid	<b>M</b>
4x200m Mixto							
	AV-1463	JIMENEZ HERNANDEZ, ANDREA	26/11/2001	Playas de Castellon		Com.Valenciana	
	AR-3068	DANIEL SOROLLA, ELENA	27/03/2001	Fraga-Bajo Cinca		Aragon	<b>M</b>
5.000m Marcha							
s/m	CT-22472	GARCIA ROVIRA, MARIONA	13/03/2000	FC Barcelona		Cataluña	<b>B</b>

La Dirección Técnica tendrá en cuenta para mantener la condición de seleccionado, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a su participación, el momento de forma deportiva y salud hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia.

Todos/as los/as atletas seleccionados/as deberán solicitar autorización a la Dirección deportiva de la RFEA ([asanchez@rfea.es](mailto:asanchez@rfea.es)) para participar en cualquier competición a partir de la publicación de la presente Circular y hasta el momento de celebración de esta competición.

**Nota:** Si cualquiera de los/as atletas seleccionados para este encuentro internacional fuera posteriormente preseleccionado para el Campeonato de Europa de Pista Cubierta automáticamente causaría baja en la selección de este encuentro, pudiendo el Seleccionador Nacional cubrir esa baja con otro/a atleta.

Como oficiales de equipo han sido designados:

Jefe equipo/Resp. Técnico:	Fernando Martínez	<b>B</b>
Entrenadores:	Ángel Solís	<b>B</b>
	Julio Rifaterra	<b>M</b>
	Román Martín	Pértiga B

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:



	Francisco Javier Martín	M
	Roberto Parra	M
Médico:	Ainhoa Insunza	B
Fisioterapeuta:	Dositeo Pena	M
	Begoña Luis	M
Juez:	Carmen Treviño	M

**VIAJE (Para la realización del viaje interior se deberá contactar con Viajes El Corte Ingles, Tif: 954506604)**

Se realizarán 2 grupos: El lugar de salida está indicado al lado de cada nombre usando M (Madrid) B (Barcelona).

**Grupo con salida desde Madrid**

Incorporación de los no residentes en Madrid el día 23 de febrero antes de las 20.00 horas en el Hotel Acta Madfor (Paseo de la Florida, 13) de Madrid.

Salida en autocar el día 24 de Febrero desde el Hotel hacia el aeropuerto a las 04.00 horas. Los que se incorporen directamente en el aeropuerto lo han de realizar antes de las 04.15h Terminal T2

El plan de vuelos es el siguiente:

Viaje de ida (24 de febrero)

MADRID – FRANKFURT en el vuelo LH1121 con salida a las 06.15 y llegada a las 08.55

FRANKFURT – MINSK en el vuelo LH1486 con salida a las 10.15 y llegada a las 14.30

Viaje de regreso (27 de febrero)

MINSK – FRANKFURT en el vuelo LH1489 con salida a las 08.00 y llegada a las 08.40

FRANKFURT – MADRID en el vuelo LH1112 con salida a las 10.15 y llegada a las 12.45

**Grupo con Salida desde Barcelona:**

Incorporación en el Aeropuerto del Prat el día 24 de Febrero antes de las 05.30h. Terminal 1

El plan de vuelos es el siguiente:

Viaje de ida (24 de febrero)

BARCELONA – FRANKFURT en el vuelo LH1137 con salida a las 06.55 y llegada a las 09.05

FRANKFURT – MINSK en el vuelo LH1486 con salida a las 10.15 y llegada a las 14.30

Viaje de regreso (27 de febrero)

MINSK – FRANKFURT en el vuelo LH1489 con salida a las 08.00 y llegada a las 08.40

FRANKFURT – BARCELONA en el vuelo LH1126 con salida a las 10.15 y llegada a las 12.15

**PERTIGAS (La salida está prevista el día 23 de Febrero desde Barcelona) Terminal 1**

**(Los atletas Javier Fernandez, Eloi Santafe y Ana Carrasco y el entrenador Román Martín viajarán en los siguientes vuelos con las pértigas)**

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:



**Salida el día 23 de Febrero BARCELONA – KIEV en el vuelo PS992 con salida a las 13.30 y llegada a las 18.00**

**KIEV – MINSK en el vuelo PS893 con salida a las 19.40 y llegada a las 21.45**

**Regreso el día 27 de Febrero MINSK – KIEV con salida a las 07.45 y llegada a las 07.50**  
**KIEV – BARCELONA en el vuelo PS991 con salida a las 09.50 y llegada a las 12.35**

**MATERIAL** (según normativa publicada en Circular núm. 199/2017)

Aquellos integrantes del equipo que ya hubieran recibido material durante el año 2017 o 2018 deberán llevarlo a la competición (no se entregará nuevamente el material que ya se ha recibido), el resto de los seleccionados deberá acceder al link [www.rfea.es/uniformidadRFEA](http://www.rfea.es/uniformidadRFEA) hasta el 15 de Febrero y cumplimentar los datos que se solicitan, para poder enviarles el material correspondiente. Los que residan en Madrid deberán pasar el día 22 de febrero por la RFEA (de 09.00 a 14.00 y de 15.00 a 18.00) para la retirada del mismo.

El material que se entregará es el siguiente:

- Atletas: Chándal, camiseta de competición, camiseta entrenamiento, pantalón de competición, mochila, bolsa viaje.
- Oficiales de equipo: Chándal, polo de manga corta, mochila, bolsa viaje y calcetines.

## **NOTAS IMPORTANTES**

### **Pasaporte**

Es obligatorio llevar el pasaporte en regla, con una caducidad no inferior a 90 días a contar desde la fecha de finalización del viaje (27 de febrero).

### **Normas de comportamiento y conducta**

Todos los atletas deberán firmar y enviar las normas de comportamiento y conducta a [ftarrega@rfea.es](mailto:ftarrega@rfea.es) antes del día 21 de Febrero adjuntas en esta circular con efectos en todas las concentraciones como selección nacional.

No se permitirá a ningún atleta viajar con el equipo si no ha entregado firmadas las normas de comportamiento y conducta.

### **Menores de edad**

Los menores de edad deberán llevar para realizar el viaje una autorización paterna expedida por la Policía o Guardia Civil (Declaración firmada de permiso de viaje para menores). Sin esta autorización, que deberá presentarse al Jefe de equipo, no se podrá realizar el viaje.

Para tales efectos los pasos a seguir son los siguientes:

1.- Rellenar el formulario correspondiente el cual se puede encontrar en esta dirección  
[http://www.guardiacivil.es/documentos/pdfs/autorizacion\\_menor\\_extranjero/SALIDA\\_MENORES\\_5\\_2.doc](http://www.guardiacivil.es/documentos/pdfs/autorizacion_menor_extranjero/SALIDA_MENORES_5_2.doc)

También puede realizarlo en la Policía Nacional:

[https://sede.policia.gob.es/portaCiudadano/normativa/declaracion\\_permiso\\_viaje\\_menores.pdf](https://sede.policia.gob.es/portaCiudadano/normativa/declaracion_permiso_viaje_menores.pdf)

Socio Patrocinador:

**Joma**

Patrocinadores Principales:

**IBERDROLA**

**LOTERIAS**  
ESPAÑOLAS

Patrocinadores Oficiales:

**GO fit**

**WALKER**

**MONDO**

Proveedores Oficiales:

**DJO**

**KYOCERA**

Instituciones:

**ADO**  
**ESP**  
**ACB**

2.- Una vez relleno e impreso el formulario deberán personarse en una dependencia de la Guardia Civil o Comisaría de Policía con un documento de identidad (DNI o pasaporte) y el resto de documentación que acredite la patria potestad del menor (DNI o pasaporte del menor, libro de familia, etc.).

Madrid, 12 de Febrero de 2019

Vº Bº  
SECRETARIA GENERAL

SELECCIONADOR NACIONAL

Fdo: Carlota Castrejana  
(en el original)

Fdo: José Peiro  
(en el original)

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es).  
Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.

## HORARIO

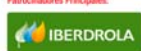
### Lunes, 25 de Febrero

14.20	Ceremonia de apertura		
15.00	60	Hombres	Heptathlon
15.05	Triple	Hombres	FINAL
15.10	60	Hombres	Eliminatorias
15.20	60	Mujeres	Eliminatorias
15.30	60v	Mujeres	Pentathlon
15.30	60v	Mujeres	Eliminatorias
15.45	Longitud	Hombres	Heptathlon
15.50	60v	Hombres	Eliminatorias
16.00	400	Hombres	Eliminatorias
16.10	Altura	Mujeres	Pentathlon

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:



16.15	400	Mujeres	Eliminatorias
16.25	Pertiga	Hombres	FINAL
16.30	1500	Hombres	FINAL
16.40	1500	Mujeres	FINAL
16.45	Peso	Hombres	Heptathlon
16.50	5000 marcha	Hombres	FINAL
17.15	Peso	Mujeres	Pentathlon
17.30	Altura	Hombres	Heptathlon
17.35	5000 marcha	Mujeres	FINAL
18.10	Pertiga	Mujeres	FINAL
18.15	Longitud	Mujeres	Pentathlon
18.20	Triple	Mujeres	FINAL
19.10	800	Mujeres	Pentathlon

**Martes, 26 de Febrero**

11.00	60v	Hombres	Heptathlon
11.05	Peso	Mujeres	FINAL
11.10	60v	Hombres	FINAL
11.15	Longitud	Hombres	FINAL
11.20	Altura	Mujeres	FINAL
11.25	60v	Mujeres	FINAL
11.35	60	Hombres	FINAL
11.40	60	Mujeres	FINAL
11.40	Pertiga	Hombres	Heptathlon
11.45	400	Hombres	FINAL
11.55	400	Mujeres	FINAL
12.05	Peso	Hombres	FINAL
12.15	2000 obst	Hombres	FINAL
12.25	2000 obst	Mujeres	FINAL
13.00	Altura	Hombres	FINAL
13.05	Longitud	Mujeres	FINAL
13.30	1000	Hombres	Heptathlon
13.45	4x200	Relevo mixto	

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:





## **Normas de comportamiento y conducta de la Selección Española de Atletismo**

Ser seleccionado/a para representar a la RFEA como miembro de la Selección Española de Atletismo significa haber demostrado un alto nivel deportivo, y un máximo compromiso y entrega para la consecución de objetivos deportivos. El/la atleta seleccionado/a representa en todo momento los valores de la Selección Española de Atletismo; compromiso, actitud, competitividad, respeto a los/as rivales, sentimiento de equipo, cumplimiento de las normas deportivas... siendo abanderado/a del juego limpio en el deporte. Todos estos valores se desarrollan dentro y fuera de la pista.

Ser miembro de la Selección Española de Atletismo participante en esta competición internacional es un honor y supone mantener el compromiso y la actitud necesaria para alcanzar el máximo rendimiento con el Equipo Nacional. El/la atleta tiene una serie de derechos y obligaciones contempladas en este documento sin perjuicio de todas las obligaciones incluidas en las normas generales deportivas, normativa IAAF, European Athletics y las específicamente contempladas en el manual de equipo.

El/la atleta debe mostrar un comportamiento ejemplar con la Selección tanto en la competición como en otras actividades, tales como entrenamientos, desplazamientos, actos comerciales y publicitarios, relación con los/as espectadores/as y voluntarios/as, en las redes sociales, o ante los medios de comunicación en cualquiera de sus formatos.

Con el fin de salvaguardar la imagen de la Selección Española especialmente de cara a los actuales patrocinadores se requiere que todos/as los/as atletas seleccionados para formar parte de la Selección Española de Atletismo acepten los términos de este documento desde su incorporación al equipo hasta su disolución tras la finalización del encuentro Internacional. Es responsabilidad de cada atleta leer este documento y entender sus derechos, recomendaciones y obligaciones y se aplica a todos/as los/as atletas miembros de la Selección Nacional en esta competición.

### **1. Derechos del atleta seleccionado:**

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:





- a. La RFEA gestionará la inscripción y acreditación como miembro de la Selección en el evento para el que ha sido seleccionado/a.
- b. El/la atleta recibirá el material oficial de la Selección Española en la cantidad determinada normativamente por la RFEA.
- c. El/la atleta accederá a tratamiento médico y de fisioterapia durante todo el Campeonato. Los servicios médicos comunicarán a la Selección los horarios y lugar de atención en el Campeonato y concentración, los cuales deberán ser respetados.
- d. El/la atleta recibirá apoyo, asesoramiento y seguimiento por parte de los/as entrenadores designados/as como oficiales de equipo tanto en entrenamientos como en competición y en todas las especialidades.
- e. La RFEA gestionará la acreditación y apoyo económico para los entrenadores personales que se desplacen para la asistencia del/a atleta en competición.
- f. El/la atleta recibirá el Plan de viaje, alojamiento y manutención desde su incorporación al equipo hasta su disolución (lugar de residencia), así como toda la información necesaria durante su estancia.
- g. La RFEA gestionará las solicitudes de entrevistas con medios de comunicación, ruedas de prensa del organizador, etc. Igualmente, la RFEA a través de su departamento de comunicación y marketing apoyará al atleta en su relación con los medios de comunicación y en la redacción de comunicados o notas de prensa.
- h. El/la atleta recibirá asesoramiento por parte de los responsables de los Servicios Médicos en materia de salud, medicina deportiva y procedimiento antidopaje. Del mismo modo el/la atleta será acompañado/a por un miembro de los Servicios Médicos a la hora de realizar una prueba de control de antidopaje. El/la atleta informará sobre cualquier medicación, suplemento o ayuda nutricional al servicio médico.
- i. El/la atleta tendrá cobertura de seguro médico según establece la licencia de atleta de la RFEA.
- j. El/la atleta recibirá asistencia por parte de los oficiales y cuerpo técnico de la RFEA en posibles reclamaciones durante la competición.

## 2. Obligaciones del atleta seleccionado

- a. Asumir el compromiso de apoyar y trabajar para conseguir los objetivos de la RFEA y de la

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:



Selección manteniendo el compromiso y la actitud necesaria para alcanzar el máximo rendimiento con el Equipo Nacional.

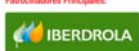
- b. Respetar y cumplir la normativa de competición y conducta de la RFEA. Respetar el espíritu de juego limpio mostrando un ejemplo positivo para otros, especialmente para jóvenes atletas. Respetar los derechos y privacidad de otros miembros de la Selección y colaboradores.
- c. No utilizar lenguaje inapropiado.
- d. Aceptar éxito y derrota con respeto al rival.
- e. Aceptar las decisiones de los Jueces de competición e interpelar solo en base a reglamento.
- f. Respetar y cumplir la normativa antidopaje, incluido el mantenimiento y actualización de las localizaciones de dopaje.
- g. Tener un comportamiento apropiado y positivo que no afecte a la reputación de su propia persona, la RFEA, la Selección, el Atletismo, o cualquiera de los patrocinadores de la RFEA, el evento o el organizador.
- h. Proyectar una imagen favorable y positiva del atletismo cuando realice apariciones o acciones en relación con la Selección.
- i. Mostrar el respeto apropiado a otros/as atletas y miembros de ésta u otra Selección, a los patrocinadores de la RFEA, así como a la organización del evento, medios de comunicación, aficionados/as, voluntarios/as etc. durante todo el Campeonato.
- j. Conducir su comportamiento a la consecución del mejor estado físico y mental para lograr el mejor resultado. El/la atleta se compromete a comunicar de forma honesta cualquier lesión, enfermedad o imposibilidad de realizar sus entrenamientos o competiciones.
- k. No realizar apuesta deportiva en ningún evento o prueba de la competición. Prohibición contemplada en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.
- l. Actuar como embajador de la RFEA y de la Selección en todo momento especialmente cuando sea solicitado para ello por la RFEA.
- m. Asumir su responsabilidad personal en todas las actividades del equipo cuando sea requerido por el Jefe de Equipo. Esto incluye:

- Comunicar internamente y de manera responsable y respetuosa cualquier problema

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:



- con la Selección.
- Utilizar sus redes sociales / blogs de manera positiva compartiendo su experiencia personal, respetando la privacidad de otras personas evitando comentarios ofensivos de cualquier índole.
  - Ser organizado y puntual en los desplazamientos, viajes, entrenamientos y competición
- n. Viajar con la Selección en el alojamiento y en la habitación asignada. Solo se realizarán modificaciones en casos excepcionales y siempre que exista causa justificada y autorizado por el Jefe de Equipo.
- o. Cumplir con la normativa de entrega de material
- Es obligatorio el uso de todo el material entregado por la RFEA y la perfecta conservación del mismo, no permitiéndose el uso de otro material que no sea de la marca JOMA (incluyendo los accesorios deportivos que lleve el atleta durante la competición) desde la salida del equipo desde España hasta el regreso. Esta obligación se refiere tanto al material de viaje, paseo, entrenamiento y competición, incluyendo cualquier aparición en medios. Esta norma se extiende a cualquier publicación en redes sociales en cualquier formato o material audiovisual, fotos, videos, grabaciones, audios... donde no podrá utilizarse otro material deportivo que no sea material JOMA.
  - Los/as atletas que no usen calzado JOMA no podrán publicitar o mencionar expresamente este tipo de material en sus apariciones públicas, redes sociales, o en cualquier formato o material audiovisual, fotos, videos, grabaciones, audios... por entrar en colisión directa con el patrocinador principal.
- p. Participar en las actividades de la Selección previamente fijadas por el responsable de prensa con medios de comunicación que cubren el Campeonato vistiendo la equipación oficial Joma. Estas apariciones respetarán en cualquier caso los horarios de entrenamiento, descanso y competición del atleta.
- q. No publicitar ni mencionar mediante texto, video, imagen o audio, en cualquier tipo o formato de medio de comunicación o red social, a ningún patrocinador personal distinto de los patrocinadores de la RFEA mientras se esté bajo la disciplina de la Selección. Los acuerdos comerciales de la RFEA prevalecen sobre cualquier contrato o acuerdo individual del atleta. El/la atleta seleccionado necesitará autorización expresa de la RFEA a través del jefe de

Socio Patrocinador:

**Joma**<sup>®</sup>

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:



equipo para participar en actos comerciales o eventos públicos de cualquier firma o patrocinador durante su concentración con la selección.

El incumplimiento de estas normas y las consecuencias derivadas de su incumplimiento supondrá el establecimiento de sanciones por parte de la Junta Directiva de la RFEA.

Leído y conforme

EL/LA ATLETA (Nombre y apellidos): \_\_\_\_\_

### Cesión de derechos de imagen

El/ la atleta seleccionado, de acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, cede los derechos y la utilización de su imagen, incluidos la voz y el nombre, y cualquier otro rasgo de su personalidad al que se extienda el concepto de imagen con carácter exclusivo y excluyente, a la RFEA, para la difusión y promoción del atletismo y de los eventos deportivos que se encuentren dentro de la jurisdicción y competencia de la RFEA.

El/la atleta acepta y consiente que su actuación o apariciones como miembro de la Selección en su concentración y participación en el encuentro internacional (luciendo vestuario y equipamiento de la selección nacional), sea filmada o grabada en video, imagen, audio o formato electrónico, y que esa grabación (incluyendo cualquier atributo del atleta) pueda ser utilizada por la RFEA e incorporada en todo o en parte a cualquier tipo de comunicación relacionada con el Campeonato, pudiendo la RFEA ceder material audiovisual a sus patrocinadores oficiales como medio para amplificar su difusión

EL/LA ATLETA (Nombre y apellidos): \_\_\_\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_

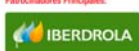
NIF: \_\_\_\_\_

Fecha.: \_\_\_\_\_

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:

